



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 11 SET 2018

RES. H N° 1215/18

EXPTE N° 4888/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **JESICA MICAELA VARA**, LU N° 713.105, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1744/16, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Gabriela Cecilia Barrios y al Lic. Sergio Ignacio Carbajal como Directora y Codirector, respectivamente, de la tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **JESICA MICAELA VARA**, LU N° 713.105: **“REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ESPACIOS DE APOYO ESCOLAR EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL”.**

Titulares: Mg. Ariel Alfredo Durán (Presidente)
Prof. Roberto Martín Pérez
Prof. Gabriela Cecilia Barrios

Suplente: Prof. Fabiana Yáñez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa